CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cinco días del mes de octubre de 2009, siendo las 12:00 hs. se reúnen en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sita en calle San Martín 451 de la Ciudad de Buenos Aires, los integrantes del Consejo Directivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) creada por Ley Nº 26.168 que seguidamente se detallan: el Señor Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dr. Homero Bibiloni; el Señor Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, Ing. Fabián López; el Dr. Eduardo Conghos en representación de la Lic. Ana Corbi, Directora Ejecutiva del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible; la Señora Secretaria de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Lic. Nut. Inés del Carmen Páez; el Arq. Carlos Rodríguez en representación de la Ministra de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires; la Señora Presidenta de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ing. Graciela Gerola; el Señor Subsecretario de Ingeniería y Obras Públicas del Ministerio de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Ing. Sergio R. Agostinelli; el Dr. Eduardo Bustos Villar de la Secretaría de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Nación; el Director General Ejecutivo de ACUMAR, Lic. Oscar Deina, Dr. Néstor Cafferatta, Subsecretario de Control de SAYDS y la Señora Secretaria General de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, Dra. Maria Celia Agosti.

El Señor Presidente abre la reunión dando la bienvenida a los señores Miembros y agradeciendo su presencia

Seguidamente, se pone a consideración el **PRIMER PUNTO** del orden del día, que textualmente reza: **Tratamiento de la Resolución del Juzgado Federal de Quilmes de fecha 1° de octubre de 2009 en autos "Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y Otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo"**

El Presidente de ACUMAR manifiesta en relación a este paquete de resoluciones, que implican una redefinición de mayores obligaciones para todas las jurisdicciones más allá de la propia presidencia, donde además hay que definir claramente la proporcionalidad de los aportes económicos de las mismas.

Respecto de la limpieza de márgenes de río, el Dr. Bibiloni propone que las jurisdicciones coordinen la documentación existente a fin de ser presentada al Juzgado de Quilmes.

El Lic. Deina informa sobre las reuniones semanales, previamente pautadas, que se están llevando a cabo con los municipios que integran cada una de las cuencas, reuniéndose en forma separada la cuenca alta, baja y media, y cuya fecha de finalización es el 20 de octubre.

El Arq. Carlos Rodríguez, del Ministerio de Infraestructura de la Provincia informa sobre la obra referida a la construcción de camino de sirga que se está realizando entre Puente La Noria y Puente Alsina, planteando el problema que se presenta en aquellos tramos ocupados con asentamientos, por ej. La Salada.

En relación a la información que se le aportará al Juez en la audiencia del día de mañana martes 6, se acuerda llevar los avances obtenidos al día de hoy en las reuniones de trabajo antes referidas, más la información que aporte cada jurisdicción por sí misma, y lo que aporte el Municipio de Avellaneda luego de la reunión mantenida en

el día de la fecha en horas de la tarde. Respecto de La Salada propone el Dr. Bibiloni que se le informen al Juez las gestiones políticas que se están realizando sobre este tema que es tan crítico y sensible.
Se acuerda que además de los titulares asista a la audiencia el personal técnico que cada jurisdicción determine a fin de dar la apoyatura necesaria en las explicaciones a brindar.

El Dr. Conghos informa que hasta fin de año están programadas las tareas de control industrial, proponiendo para el año entrante la colaboración de los municipios en las inspecciones a realizar en sus territorios.
Respecto de la posibilidad de incrementar el número de inspecciones programadas, representantes del Ministerio de Infraestructura de Provincia recuerdan el convenio celebrado con la Universidad de La Matanza que ya fuera informado a este consejo en reuniones pasadas.
Se acuerda que el mismo sea evaluado en la Comisión Interjurisdiccional de Control.

Por su parte, la Ing. Gerola solicita que de manera urgente se convoque a una reunión de la Comisión Interjurisdiccional de Industria a fin de estudiar los PRI que hayan sido presentados por las industrias declaradas agente contaminante. Las jurisdicciones indican que ya han designado a las personas que participarán en dicha Comisión, desde Provincia se agrega al Ing. Raúl López.

Respecto de la recreación del PISA: El Ing. Fabián López propone que a fin de dar cumplimiento a los 14 puntos establecidos en la Resolución, se realice un cronograma de acciones a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el Juez. Cada Jurisdicción deberá nombrar dos personas, uno con rol político y otro técnico, para que se aboquen al tratamiento de estos puntos expresados en la Resolución.

El Sr. Presidente, solicita que cada una de las jurisdicciones presente por escrito en la Secretaría General de ACUMAR, en el plazo de cuarenta y ocho horas, la nómina de las personas designadas en su representación para el tratamiento de lo requerido en el punto I de la manda del 1° de octubre.
Se aprueba por unanimidad la propuesta y se convoca la primer reunión de los mencionados representantes para el jueves 8 a las 10 hs. en el primer piso de la sede de la SAyDS.

A continuación, se pone a consideración el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, que expresa lo siguiente: **"Consideración y tratamiento de las acciones a seguir para dar cumplimiento a las Resoluciones del Juzgado Federal de Quilmes de fechas 22, 23 y 24 de septiembre en autos "Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y Otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo"**

El Dr. Cafferata hace referencia sobre lo que trata cada una de las Resoluciones: Resolución del 22 de septiembre refiere a Camino de Sirga; Resolución del 23 refiere a Desagües Pluviales y la del 24 de septiembre a Saneamiento de Basurales.
El Ing. Fabián López comenta que parecería que la resolución del 1°de octubre subsume las mandas aludidas y al dar cumplimiento a los 14 puntos de dicha resolución, se daría cumplimiento a las Resoluciones del 22, 23 y 24 de septiembre.
Se acuerda tratar estos temas en al audiencia del 6 de octubre.

Se pone a consideración el **TERCER PUNTO** del orden del día que textualmente reza: **"Tratamiento del Informe**

elaborado por la Comisión Interjurisdiccional en materia de Salud"

El Dr. Bustos Villar informa que la Comisión de Salud ha elaborado el informe pero que el mismo deberá ser revisado atento lo establecido en la Resolución del Juzgado de Quilmes del 1 de Octubre.

Se procede a poner en consideración el **CUARTO PUNTO** del orden del día que expresa: **"Temas Varios"**

- **Agente Contaminante:** La Comisión de Control pone a consideración del Consejo Directivo una nómina de 21 establecimientos para ser declarados agentes contaminantes, que se incorpora a la presente acta como anexo I

Se aprueba por unanimidad declarar agentes contaminantes a todas las empresas que figuran en la nómina del anexo I.

Asimismo, el Dr. Cafferatta da a conocer que durante el mes de septiembre se realizaron 207 inspecciones de las 196 programadas.

Se acuerda convocar reunión de consejo extraordinaria para el próximo martes 13 de octubre a las 10 hs. para dar tratamiento al nuevo organigrama, misiones y funciones de ACUMAR.

Por unanimidad se designa a la Nut. Inés del Carmen Páez y a la Ing. Graciela Gerola para la suscripción de la presente acta.

Siendo las 14:30 hs. se da por concluida la sesión.

Nut. INES DEL CARMEN PAEZ
SECRETARIA DE GESTIÓN
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Ing. Graciela Gerola
PRESIDENTA
Agencia de Protección Ambiental
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Listado de empresas con dictamen de Comisión de Control.

Se informa que en la reunión de Comisión de Control de fecha 30 de Agosto, se decidió elevar la presente nomina de establecimientos al CONSEJO DIRECTIVO de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, destacando que serían pasibles de ser declarados como AGENTE CONTAMINANTE, salvo opinión en contrario.

Empresa	Rubro	Localidad/Partido
CUERO FLORIDA SRL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA/ LANUS
CONSOLATO PIROLO, NICOLAS JOSE PIROLO Y HECTOR OMAR PIROLO	CURTIEMBRE	LANUS
JOSE GOMEZ Y CIA SRL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA/ LANUS
CURTIEMBRE DON LUIS SRL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA LANUS
CURTIEMBRE BIONDO SRL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA/ LANUS
CURTIEMBRE NAPOLITANA SRL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA/ LANUS
PELICCE SA	CURTIEMBRE	SARANDI/ AVELLANEDA
MAZAMET SA	CURTIEMBRE	LANUS OESTE/ LANUS
COOPERATIVA DE TRABAJO CURTIDORES UNIDOS LIMITADA	CURTIEMBRE	AVELLANEDA
GRAU HEREDIA SA.	CURTIEMBRE	LANUS OESTE/ LANUS
VICENTE LUCIANO E HIJOS SRL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA/ LANUS
LUMARMET SRL	ESMALTADO DE METALES	CABA
ARANGIO SA.	CURTIEMBRE	LANUS
CURTIEMBRE ROBERTO TORTOSA SA	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA/ LANUS
ROBERTO PONCE SA	FRIGORIFICO	CAÑUELAS
COOPERATIVA DE TRABAJO COOTRAFRIYA LIMITADA	FRIGORIFICO Y MATADERO	VIRREY DEL PINO/ CAÑUELAS
INSUGRA SA	MOLIENDA Y DEPOSITO DE HUESOS	CABA
MARTUCCI HNOS SH	CURTIEMBRE	LANUS OESTE/LANUS
ATILIO BIANCO E HIJOS SRL	CURTIEMBRE	LANUS
RAAM SRL REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES MINERALES	FABRICA DE JABON EN POLVO Y VASELINAS	LAVALLOL/ LOMAS DE ZAMORA
CURTIDURIA OSCAR A ITURRI SRAL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA / LANUS

Listado de empresas con dictamen de Comisión de Control.

Se informa que en la reunión de Comisión de Control de fecha 30 de Agosto, se decidió elevar la presente nomina de establecimientos al CONSEJO DIRECTIVO de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, destacando que serían pasibles de ser declarados como AGENTE CONTAMINANTE, salvo opinión en contrario.

Empresa	Rubro	Localidad/Partido
CUERO FLORIDA SRL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA/ LANUS
CONSOLATO PIROLO, NICOLAS JOSE PIROLO Y HECTOR OMAR PIROLO	CURTIEMBRE	LANUS
JOSE GOMEZ Y CIA SRL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA/ LANUS
CURTIEMBRE DON LUIS SRL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA LANUS
CURTIEMBRE BIONDO SRL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA/ LANUS
CURTIEMBRE NAPOLITANA SRL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA/ LANUS
PELICCE SA	CURTIEMBRE	SARANDI/ AVELLANEDA
MAZAMET SA	CURTIEMBRE	LANUS OESTE/ LANUS
COOPERATIVA DE TRABAJO CURTIDORES UNIDOS LIMITADA	CURTIEMBRE	AVELLANEDA
GRAU HEREDIA SA.	CURTIEMBRE	LANUS OESTE/ LANUS
VICENTE LUCIANO E HIJOS SRL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA/ LANUS
LUMARMET SRL	ESMALTADO DE METALES	CABA
ARANGIO SA.	CURTIEMBRE	LANUS
CURTIEMBRE ROBERTO TORTOSA SA	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA/ LANUS
ROBERTO PONCE SA	FRIGORIFICO	CAÑUELAS
COOPERATIVA DE TRABAJO COOTRAFRIYA LIMITADA	FRIGORIFICO Y MATADERO	VIRREY DEL PINO/ CAÑUELAS
INSUGRA SA	MOLIENDA Y DEPOSITO DE HUESOS	CABA
MARTUCCI HNOS SH	CURTIEMBRE	LANUS OESTE/LANUS
ATILIO BIANCO E HIJOS SRL	CURTIEMBRE	LANUS
RAAM SRL REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES MINERALES	FABRICA DE JABON EN POLVO Y VASELINAS	LAVALLOL/ LOMAS DE ZAMORA
CURTIDURIA OSCAR A ITURRI SRAL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA / LANUS

Listado de empresas con dictamen de Comisión de Control.

Se informa que en la reunión de Comisión de Control de fecha 30 de Agosto, se decidió elevar la presente nomina de establecimientos al CONSEJO DIRECTIVO de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, destacando que serían pasibles de ser declarados como AGENTE CONTAMINANTE, salvo opinión en contrario.

Empresa	Rubro	Localidad/Partido
CUERO FLORIDA SRL.	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA/ LANUS
CONSOLATO PIROLO. NICOLAS JOSE PIROLO Y HECTOR OMAR PIROLO	CURTIEMBRE	LANUS
JOSE GOMEZ Y CIA SRL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA/ LANUS
CURTIEMBRE DON LUIS SRL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA LANUS
CURTIEMBRE BIONDO SRL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA/ LANUS
CURTIEMBRE NAPOLITANA SRL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA/ LANUS
PELICCE SA	CURTIEMBRE	SARANDI/ AVELLANEDA
MAZAMET SA	CURTIEMBRE	LANUS OESTE/ LANUS
COOPERATIVA DE TRABAJO CURTIDORES UNIDOS LIMITADA	CURTIEMBRE	AVELLANEDA
GRAU HEREDIA SA.	CURTIEMBRE	LANUS OESTE/ LANUS
VICENTE LUCIANO E HIJOS SRL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA/ LANUS
LUMARMET SRL	ESMALTADO DE METALES	CABA
ARANGIO SA.	CURTIEMBRE	LANUS
CURTIEMBRE ROBERTO TORTOSA SA	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA/ LANUS
ROBERTO PONCE SA	FRIGORIFICO	CAÑUELAS
COOPERATIVA DE TRABAJO COOTRAFRIYA LIMITADA	FRIGORIFICO Y MATADERO	VIRREY DEL PINO/ CAÑUELAS
INSUGRA SA	MOLIENDA Y DEPOSITO DE HUESOS	CABA
MARTUCCI HNOS SH	CURTIEMBRE	LANUS OESTE/LANUS
ATILIO BIANCO E HIJOS SRL	CURTIEMBRE	LANUS
RAAM SRL REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES MINERALES	FABRICA DE JABON EN POLVO Y VASELINAS	LAVALLOL/ LOMAS DE ZAMORA
CURTIDURIA OSCAR A ITURRI SRAL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA / LANUS

Listado de empresas con dictamen de Comisión de Control.

Se informa que en la reunión de Comisión de Control de fecha 30 de Agosto, se decidió elevar la presente nomina de establecimientos al CONSEJO DIRECTIVO de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, destacando que serían pasibles de ser declarados como AGENTE CONTAMINANTE, salvo opinión en contrario.

Empresa	Rubro	Localidad/Partido
CUERO FLORIDA SRL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA/ LANUS
CONSOLATO PIROLO, NICOLAS JOSE PIROLO Y HECTOR OMAR PIROLO	CURTIEMBRE	LANUS
JOSE GOMEZ Y CIA SRL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA/ LANUS
CURTIEMBRE DON LUIS SRL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA LANUS
CURTIEMBRE BIONDO SRL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA/ LANUS
CURTIEMBRE NAPOLITANA SRL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA/ LANUS
PELICCE SA	CURTIEMBRE	SARANDI/ AVELLANEDA
MAZAMET SA	CURTIEMBRE	LANUS OESTE/ LANUS
COOPERATIVA DE TRABAJO CURTIDORES UNIDOS LIMITADA	CURTIEMBRE	AVELLANEDA
GRAU HEREDIA SA.	CURTIEMBRE	LANUS OESTE/ LANUS
VICENTE LUCIANO E HIJOS SRL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA/ LANUS
LUMARMET SRL	ESMALTADO DE METALES	CABA
ARANGIO SA.	CURTIEMBRE	LANUS
CURTIEMBRE ROBERTO TORTOSA SA	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA/ LANUS
ROBERTO PONCE SA	FRIGORIFICO	CAÑUELAS
COOPERATIVA DE TRABAJO COOTRAFRIYA LIMITADA	FRIGORIFICO Y MATADERO	VIRREY DEL PINO/ CAÑUELAS
INSUGRA SA	MOLIENDA Y DEPOSITO DE HUESOS	CABA
MARTUCCI HNOS SH	CURTIEMBRE	LANUS OESTE/LANUS
ATILIO BIANCO E HIJOS SRL	CURTIEMBRE	LANUS
RAAM SRL REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES MINERALES	FABRICA DE JABON EN POLVO Y VASELINAS	LAVALLOL/ LOMAS DE ZAMORA
CURTIDURIA OSCAR A ITURRI SRAL	CURTIEMBRE	VALENTIN ALSINA / LANUS

CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cinco días del mes de octubre de 2009, siendo las 12:00 hs. se reúnen en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sita en calle San Martín 451 de la Ciudad de Buenos Aires, los integrantes del Consejo Directivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) creada por Ley Nº 26.168 que seguidamente se detallan: el Señor Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dr. Homero Bibiloni; el Señor Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, Ing. Fabián López; el Dr. Eduardo Conghos en representación de la Lic. Ana Corbi, Directora Ejecutiva del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible; la Señora Secretaria de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Lic. Nut. Inés del Carmen Páez; el Arq. Carlos Rodríguez en representación de la Ministra de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires; la Señora Presidenta de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ing. Graciela Gerola; el Señor Subsecretario de Ingeniería y Obras Públicas del Ministerio de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Ing. Sergio R. Agostinelli; el Dr. Eduardo Bustos Villar de la Secretaría de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Nación; el Director General Ejecutivo de ACUMAR, Lic. Oscar Deina, Dr. Néstor Cafferatta, Subsecretario de Control de SAYDS y la Señora Secretaria General de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, Dra. Maria Celia Agosti.

El Señor Presidente abre la reunión dando la bienvenida a los señores Miembros y agradeciendo su presencia

Seguidamente, se pone a consideración el **PRIMER PUNTO** del orden del día, que textualmente reza: **Tratamiento de la Resolución del Juzgado Federal de Quilmes de fecha 1° de octubre de 2009 en autos "Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y Otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo"**

El Presidente de ACUMAR manifiesta en relación a este paquete de resoluciones, que implican una redefinición de mayores obligaciones para todas las jurisdicciones más allá de la propia presidencia, donde además hay que definir claramente la proporcionalidad de los aportes económicos de las mismas.

Respecto de la limpieza de márgenes de río, el Dr. Bibiloni propone que las jurisdicciones coordinen la documentación existente a fin de ser presentada al Juzgado de Quilmes.

El Lic. Deina informa sobre las reuniones semanales, previamente pautadas, que se están llevando a cabo con los municipios que integran cada una de las cuencas, reuniéndose en forma separada la cuenca alta, baja y media, y cuya fecha de finalización es el 20 de octubre.

El Arq. Carlos Rodríguez, del Ministerio de Infraestructura de la Provincia informa sobre la obra referida a la construcción de camino de sirga que se está realizando entre Puente La Noria y Puente Alsina, planteando el problema que se presenta en aquellos tramos ocupados con asentamientos, por ej. La Salada.

En relación a la información que se le aportará al Juez en la audiencia del día de mañana martes 6, se acuerda llevar los avances obtenidos al día de hoy en las reuniones de trabajo antes referidas, más la información que aporte cada jurisdicción por sí misma, y lo que aporte el Municipio de Avellaneda luego de la reunión mantenida en

el día de la fecha en horas de la tarde. Respecto de La Salada propone el Dr. Bibiloni que se le informen al Juez las gestiones políticas que se están realizando sobre este tema que es tan crítico y sensible.
Se acuerda que además de los titulares asista a la audiencia el personal técnico que cada jurisdicción determine a fin de dar la apoyatura necesaria en las explicaciones a brindar.

El Dr. Conghos informa que hasta fin de año están programadas las tareas de control industrial, proponiendo para el año entrante la colaboración de los municipios en las inspecciones a realizar en sus territorios.
Respecto de la posibilidad de incrementar el número de inspecciones programadas, representantes del Ministerio de Infraestructura de Provincia recuerdan el convenio celebrado con la Universidad de La Matanza que ya fuera informado a este consejo en reuniones pasadas.
Se acuerda que el mismo sea evaluado en la Comisión Interjurisdiccional de Control.

Por su parte, la Ing. Gerola solicita que de manera urgente se convoque a una reunión de la Comisión Interjurisdiccional de Industria a fin de estudiar los PRI que hayan sido presentados por las industrias declaradas agente contaminante. Las jurisdicciones indican que ya han designado a las personas que participarán en dicha Comisión, desde Provincia se agrega al Ing. Raúl López.

Respecto de la recreación del PISA: El Ing. Fabián López propone que a fin de dar cumplimiento a los 14 puntos establecidos en la Resolución, se realice un cronograma de acciones a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el Juez. Cada Jurisdicción deberá nombrar dos personas, uno con rol político y otro técnico, para que se aboquen al tratamiento de estos puntos expresados en la Resolución.

El Sr. Presidente, solicita que cada una de las jurisdicciones presente por escrito en la Secretaría General de ACUMAR, en el plazo de cuarenta y ocho horas, la nómina de las personas designadas en su representación para el tratamiento de lo requerido en el punto I de la manda del 1° de octubre.
Se aprueba por unanimidad la propuesta y se convoca la primer reunión de los mencionados representantes para el jueves 8 a las 10 hs. en el primer piso de la sede de la SAyDS.

A continuación, se pone a consideración el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, que expresa lo siguiente: **"Consideración y tratamiento de las acciones a seguir para dar cumplimiento a las Resoluciones del Juzgado Federal de Quilmes de fechas 22, 23 y 24 de septiembre en autos "Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y Otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo"**

El Dr. Cafferata hace referencia sobre lo que trata cada una de las Resoluciones: Resolución del 22 de septiembre refiere a Camino de Sirga; Resolución del 23 refiere a Desagües Pluviales y la del 24 de septiembre a Saneamiento de Basurales.
El Ing. Fabián López comenta que parecería que la resolución del 1°de octubre subsume las mandas aludidas y al dar cumplimiento a los 14 puntos de dicha resolución, se daría cumplimiento a las Resoluciones del 22, 23 y 24 de septiembre.
Se acuerda tratar estos temas en al audiencia del 6 de octubre.

Se pone a consideración el **TERCER PUNTO** del orden del día que textualmente reza: **"Tratamiento del Informe**

elaborado por la Comisión Interjurisdiccional en materia de Salud"

El Dr. Bustos Villar informa que la Comisión de Salud ha elaborado el informe pero que el mismo deberá ser revisado atento lo establecido en la Resolución del Juzgado de Quilmes del 1 de Octubre.

Se procede a poner en consideración el **CUARTO PUNTO** del orden del día que expresa: **"Temas Varios"**

- **Agente Contaminante:** La Comisión de Control pone a consideración del Consejo Directivo una nómina de 21 establecimientos para ser declarados agentes contaminantes, que se incorpora a la presente acta como anexo I

Se aprueba por unanimidad declarar agentes contaminantes a todas las empresas que figuran en la nómina del anexo I.

Asimismo, el Dr. Cafferatta da a conocer que durante el mes de septiembre se realizaron 207 inspecciones de las 196 programadas.

Se acuerda convocar reunión de consejo extraordinaria para el próximo martes 13 de octubre a las 10 hs. para dar tratamiento al nuevo organigrama, misiones y funciones de ACUMAR.

Por unanimidad se designa a la Nut. Inés del Carmen Páez y a la Ing. Graciela Gerola para la suscripción de la presente acta.

Siendo las 14:30 hs. se da por concluida la sesión.

Nut. INES DEL CARMEN PAEZ
SECRETARIA DE GESTION Y
ARTICULACION INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Ing. Graciela Gerola
PRESIDENTA
Agencia de Protección Ambiental
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires